PARQUE de las CIENCIAS
ANDALUCÍA - GRANADA

Fecha: La de la firma
Expediente núm.: CONTR 2025 7152 -Expediente CPC 2025/003-
Asunto: Contrato administrativo para la prestación del servicio para la gestión de la organización del evento 30º Aniversario del Parque de las Ciencias y de la 27ª Feria de la Ciencia/ Requerimiento subsanación documentación previa adjudicación definitiva

En reunión del día 20 de marzo, la Mesa de Contratación designada al efecto ha procedido a través del Sistema de Relaciones Contractuales de la Junta de Andalucía -SiREC (Portal de Licitación Electrónica)-, a la apertura y examen de la documentación aportada por la licitadora propuesta como adjudicataria del contrato de referencia como previa a la adjudicación definitiva, todo ello de conformidad con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que resulta de aplicación -PCAP- y la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP-.

El resultado de este trámite consta en la correspondiente Acta objeto de publicación en el Perfil de Contratante de la entidad. En relación con esa documentación, se ha estimado preciso que SUREÑA DE EVENTOS Y OCIO SL, aporte debidamente cumplimentado la documentación que se relaciona a continuación:

- Certificado de estar dado de alta en el IAE, así como documento justificativo de pago del último año o la exención del mismo.
- Documentación justificativa del bastanteo de poderes.
- Declaración sobre criterios de desempate relacionados con la promoción de igualdad conforme al Anexo X del PCAP. Plan de Igualdad, su validez y registro, si fuera perceptiva su presentación de conformidad con el artículo 45 de la Ley orgánica 3/2007, en caso contrario declaración de la no necesidad de presentación del mismo.
- Certificación de personas trabajadoras con discapacidad conforme al Anexo IX del PCAP.
- Justificación de la Solvencia económica y financiera conforme al Anexo I – 4.b – del PCAP.
- Justificación de tener suscrito seguro que cubra las responsabilidades que se deriven de la ejecución del contrato que deberá cubrir las responsabilidades que se deriven de la ejecución de los trabajos y de las cuales no responda la garantía definitiva, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 110.c) LCSP, con una cuantía no inferior a 1.000.000, 00€ por siniestro, conforme al Anexo I – 13 – del PCAP.

En atención a lo expresado, la licitadora dispondrá de un **plazo de tres (3) días naturales**, contados desde el día siguiente a la notificación de este requerimiento y hasta las 23:59 horas

del día de que se trate, para subsanar las deficiencias observadas y presentar la documentación requerida de manera electrónica bajo apercibimiento expreso de exclusión definitiva si en el plazo indicado no se procede a la subsanación acordada -cláusula 10.3 del PCAP-.

La documentación requerida será presentada a través de SiREC - Portal de Licitación Electrónica, siendo éste el único medio válido para ello.

David Álvarez Sánchez
Secretario

Firmado digitalmente por ALVAREZ SANCHEZ DAVID - 24244912Z
Fecha: 2025.03.25 17:23:41 '+01'00

